

NOTA DE PRENSA

**OSITRAN REALIZÓ AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN,
IMPUGNACIÓN Y COBRO DE PENALIDADES**



Lima, 24 de junio del 2016.- Con el objetivo de recoger las opiniones de las empresas concesionarias, organizaciones de la sociedad civil y público en general, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, llevó a cabo el pasado 23 de julio, la Audiencia Pública sobre el proyecto de Directiva para la aplicación, impugnación y cobro de penalidades en los contratos de concesión.

La reunión informativa se realizó en las instalaciones del organismo regulador, y estuvo presidida por la Jefa de Fiscalización, Santos Tarrillo Flores, y la Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiados de OSITRAN, Silvana Elías Naranjo.

En la mencionada audiencia, los funcionarios de la entidad explicaron la necesidad de establecer reglas claras en los procedimientos para la aplicación, impugnación y cobro de penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales en que incurran las empresas concesionarias que se encuentren bajo el ámbito de OSITRAN, generando de esta manera transparencia y predictibilidad en la toma de decisiones no sólo para el organismo regulador sino también para las empresas concesionarias.





La audiencia pública contó con la participación de representantes de empresas concesionarias, organizaciones e instituciones vinculadas al sector, así como público en general, quienes realizaron importantes comentarios y sugerencias, los cuales serán revisados por el grupo de trabajo designado para este fin, el que determinará su inclusión en la versión final de la Directiva.

Oficina de Comunicación Corporativa

Mayor información contactar a:

Manuel Marticorena (mmarticorena@ositran.gob.pe)

Telf.: 440-5115 Anexo 426



Calle Los Negocios 182, piso 4, Surquillo, Lima - Perú (Mesa de Partes)
Av. República de Panamá 3659, San Isidro, Lima - Perú
Central Telefónica: 440-5115